



PROVIDENCIA, 29 SEP 2025

EX. N° 1335 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.844 de 7 de diciembre de 2023 y su modificación; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N° 16.479 de 10 de septiembre de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la sociedad **PRODUCCIONES EMT S.A.**, RUT N° **96.587.260-4**, la **VENTA DE LIBROS** en la presentación del Libro "FOGOSA OSCURIDAD DE LAS FLORES", a realizarse al interior del **CAFÉ LITERARIO SANTA ISABEL**, ubicado en calle **SANTA ISABEL N° 1240**, el día 17 de octubre de 2025, desde las 18:00 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el **DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS**, dependiente de la **DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO**.-

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto al interesado por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesada
Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros de Providencia
Archivo
Decreto en Trámite N° 2804.-

JAME BELLOLIO AVARIA
Alcalde